



**Asociación para la Eliminación de la
Explotación Sexual, Pornografía, Turismo
y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y
Adolescentes en Guatemala.
ECPAT/Guatemala**

**Asociación para la Eliminación de la Explotación Sexual, Pornografía,
Turismo y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala.**

ECPAT/Guatemala

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR
O CONSULTORA PARA LA PLANIFICACIÓN, ARTICULACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE AUDITORIA SOCIAL SOBRE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS 2014 -2024**

**PROYECTO “CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE
INTEGRAL DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS EN CENTRO AMERICA**

2018

I. Antecedentes del proyecto

ECPAT/Guatemala es una organización no gubernamental fundada en el año 2000, sin fines de lucro, con el objetivo de contribuir a la eliminación de diversas formas de violencia y en especial la protección y atención de víctimas y la prevención, persecución y sanción del delito de la trata de personas para cualquier fin y cuenta con experiencia adquirida y acumulada de más de 10 años, en torno a diferentes delitos como el delito de la trata de personas y sus diferentes fines, especialmente el fin de explotación sexual, matrimonios forzados y de otras formas de violencia como la violencia estructural y la violencia armada.

Desde su fundación ECPAT-Guatemala ha impulsado e implementado procesos en cada una de sus áreas de trabajo que son a. coordinación nacional y regional, b. investigación, c. prevención, d. capacitación y formación, e. incidencia y cabildeo, f. atención a víctimas sobrevivientes no institucionalizada. Siendo sus áreas temática Trata de Personas y sus diferentes fines, explotación sexual y delitos y relacionados, violencia de género, contra los jóvenes y niñez.

Las acciones de ECPAT-Guatemala han sido dirigidas a funcionarios y personal de organizaciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, población vulnerable, principalmente adolescentes y jóvenes.

Con experiencia en la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como regional en las áreas de investigación, prevención, información, sensibilización y capacitación a funcionarios y personal de las instituciones del sistema de justicia y del sistema de protección, e impulsa y fortalece la coordinación interinstitucional a nivel regional, nacional y local.

En la actualidad se encuentra implementado el proyecto contribución al fortalecimiento del abordaje integral del delito de la trata de personas en Centro América que se implementa desde el año 2016 con la contribución de OXFAM en el marco del programa “Abordando la Violencia más allá de las fronteras Guatemala Liberia Burundi”, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, bajo el programa FLOW (Fondos para el liderazgo y oportunidades de las Mujeres), financiado con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda.

II. Proyecto contribución al fortalecimiento del abordaje integral del delito de la trata de personas en Centro América.

El proyecto tiene sus antecedentes en dos iniciativas impulsadas e implementadas por ECPAT Guatemala, el Marco de Acción Regional para el Combate, Prevención y Atención a Víctimas de la Trata de Personas en Centro América, implementado de marzo 2009 a julio 2013 por ECPAT/Guatemala con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en Coordinación con los Comités, Comisiones, Coaliciones y Consejos Nacionales contra la Trata de Personas de los 5 países de Centro América que tuvo como uno de resultados más significativos y que ha ido

consolidándose a través de los años es la integración de la Coalición Regional contra la Trata de Personas .

A nivel nacional, con el apoyo de IBIS, en el marco del programa de Gestión del Empoderamiento de la Sociedad Civil en Centro América, apoyado por consorcio IBIS- DCA con fondos de DANIDA, se implementó el Proyecto Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y combate de la Trata de Personas para los fines de explotación sexual, explotación laboral y matrimonios forzados en Guatemala mediante el cual se trabajó con las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual. Explotación y Trata de Personas y de Derivación y Atención a Víctimas de Jutiapa y Huehuetenango, se elaboraron protocolos para la detección, referencia y contra referencia de casos de trata de personas, y actividades de información y sensibilización para la prevención de la Trata.

III. Objetivos del proyecto:

Objetivo de Desarrollo 2. Las instituciones públicas en su papel como garantes de los derechos han aumentado el cumplimiento del principio de la debida diligencia (detectar, prevenir, tratar, proteger, sancionar y reparación) en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Objetivo Específico No 2. 1. Las instituciones públicas y los proveedores de servicios (portadores de derechos) cuentan con información especializada que refuerza el acceso a la justicia, la reparación, la restauración y la no repetición en los casos de violencia contra las mujeres.

Objetivo Específico No 3.1. Una estrategia regional para hacer frente a la trata de personas en Centroamérica facilita un mayor acceso a la prevención, mecanismos eficaces para la protección y reparación de las víctimas.

IV. Área geográfica, población meta y contrapartes del proyecto.

La delimitación geográfica del proyecto a nivel nacional se circunscribe a las cabeceras departamentales de Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá, así como a 10 municipios (2 por cada departamento – a excepción del departamento de Guatemala-)

A nivel regional se circunscribe a las capitales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

La población meta del proyecto es la siguiente:

A nivel nacional:

- Ciudad de Guatemala, directores y personal de las instituciones miembros de la Red contra la Trata de Personas de Guatemala.

- En las cabeceras departamentales de Jalapa, Jutiapa, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá, personal de organizaciones gubernamentales que forman parte de las Redes de Derivación de Víctimas del Delito y de las Redes Interinstitucionales contra la trata de Personas, estudiantes de centros educativos públicos y privados, así como población en general.
- En los 10 municipios (2 por cada uno departamentos Jalapa, Jutiapa, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá) la población meta son los miembros de los gobiernos municipales, personal de las oficinas municipales de la niñez, oficinas municipales de la Mujer, así como miembros de las juntas directivas de los COMUNDES.
- Personal de medios escritos, radiales y televisivos de Guatemala.

A nivel regional.

- Instituciones que conforman las Coaliciones, Comisiones, Comités o Consejos Nacionales contra la Trata de Personas.
- Personal de los entes rectores responsables de la coordinación y convocatoria de las Coaliciones, Comisiones, Comités o Consejos Nacionales contra la Trata de Personas.
- El presidente (a) de la Coalición Regional.
- Personal responsable de la Secretaría Técnica de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Miembros del personal de las Fiscalías Especializadas contra la trata de personas y de unidades o direcciones de las policías nacionales de países miembros de la Coalición Regional.
- Funcionarios de Migración y Relaciones Exteriores de los países miembros de la Coalición Regional contra la trata de personas.
- Personal de las instituciones encargadas de la atención y protección a víctimas de trata de personas.

V. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORIA

5.1. Antecedentes:

En cumplimiento a lo establecido en el proyecto durante el año 2017, se realizó el primer proceso de auditoría social y dentro de la estrategia de investigación y gestión del conocimiento, con la participación y compromiso de personal de instituciones miembros de la Red contra la Trata de Personas en Guatemala y otras instituciones interesadas, se realizó la auditoría social de dos acciones del eje estratégico de prevención de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas, 2014-2024.

El informe de resultados elaborados da cuenta del proceso desarrollado, del marco referencial de la auditoría social, de la metodología implementada, de las matrices

de los objetos a auditar y las metas e indicadores respectivos, de la situación del cumplimiento de las metas auditadas, y de las conclusiones y recomendaciones.

5.2. . Objetivos.

Objetivo General: establecer el grado de cumplimiento de la Política Pública de contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014 -2024, con el fin de incidir ante las autoridades para que se cumpla con lo establecido y se alcancen las metas propuestas.

Objetivos Específicos.

- Elaborar una propuesta técnica y viable de las acciones priorizadas para el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024.
- Articular y trasladar conocimientos y herramientas al personal de las instituciones integrantes de la Red contra la Trata de Personas, para su involucramiento en el proceso de auditoria social.
- Implementar la metodología de auditoria social, contribuyendo al ejercicio de la ciudadanía y a consolidar una cultura de rendición de cuentas.
-

5.3. Metodología de la consultoría

La metodología a implementar consta de varias fases y sus respectivas actividades, siendo condiciones fundamentales para esa implementación el contar con el compromiso de un grupo de personas que bajo la orientación del consultor/a o equipo de consultores /as asuman responsabilidades para la ejecución de las acciones y actividades que se requieren.

Fase 1. Capacitación y formación

- Organización y realización de un taller de capacitación en la metodología, facilitado por el consultor/a contratado/a, dirigido a personal de las instituciones miembros de la Red contra la Trata de Personas en Guatemala.
- Integración de la Comisión de Auditoria Social, sus funciones, normas de trabajo, etc...
- Establecimiento del eje estratégico, lineamiento, indicadores cuali y cuantitativos acción estratégica y metas a auditar y el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos así como los actores claves a consultar.

Fase 2.Preparación de instrumentos

- Organización y realización de 2 reuniones de trabajo de la Comisión, en las cuales con la facilitación y apoyo del consultor/a contratado/a se definirán indicadores, información que requiere, actores claves a consultar y elaboración de los instrumentos a utilizar para la recopilación de la información.
- Elaboración y validación de los instrumentos a utilizar durante el proceso. Estos se elaborarán tomando como base los indicadores cualitativos y cuantitativos, las fuentes de información y los actores claves a consultar.
- Establecimiento de los compromisos para el desarrollo del trabajo de campo.

Fase 3. Trabajo de campo

- Realización de las entrevistas a las autoridades y actores clave que directamente tienen responsabilidad en el cumplimiento de los mandatos.
- Organización y realización de una reunión de trabajo para establecer el resultado del trabajo de campo.

Fase 4: Sistematización de la información y elaboración de informe final

- El consultor/a contratado sistematizará, ordenará y analizará la información recopilada durante el trabajo de campo y elaborará el informe preliminar.
- En una reunión de trabajo de la Comisión de Auditoría Social, se revisará y retroalimentará el informe preliminar.
- En base a los insumos aportados por los miembros de la Comisión se elaborará el informe final.
- El informe final deberá ser revisado por OXFAM luego de la revisión y aprobación por parte del personal de equipo del proyecto.
- Presentación de resultados a la Red y a las 5 Redes Departamentales.

Contenido de informe:

Este informe como mínimo deberá contener:

- Índice
- Introducción
- Objetivos.
- Metodología implementada.
- Hallazgos.
- Conclusiones
- Recomendaciones

C. **Alcance:**

En términos geográficos el alcance del trabajo del consultor/a se delimita a la ciudad de Guatemala.

D. Grupo meta:

Funcionarios y personal de las instituciones miembros de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas CIT.

E. Principales actividades de la consultor/a:

- Elaborar y presentar el plan de trabajo, que deberá incluir cronograma.
- Impartir la capacitación al personal que se invite.
- Facilitar y orientar a la comisión de auditoria social en la identificación de los compromisos a auditar.
- Elaborar y validar la propuesta de indicadores, cualitativos y cuantitativos, así como los actores claves a consultar.
- Elaborar y validar la propuesta de instrumentos a utilizar para la recopilación de la información.
- Facilitar las reuniones de la Comisión de Auditoria Social.
- Facilitar la designación de responsabilidades de los y las miembros de la Comisión de Auditoria Social que van a implementar el trabajo de campo.
- Realizar trabajo de campo.
- Sistematizar, ordenar y analizar la información recopilada durante el trabajo de campo.
- Elaborar el informe preliminar.
- Facilitar la revisión y retroalimentación del informe preliminar.
- Incluir en el documento final los aportes de las y los miembros de la Comisión consensuados y aprobados.
- Presentar el documento final para aprobación.
- Elaboración del informe preliminar.
- En una reunión de trabajo de la Comisión de Auditoria Social, se revisará y retroalimentará el informe preliminar.
- Presentación de resultados en la ciudad capital y en los 5 departamentos donde se trabaja con las Redes.

F. Productos esperados

1. Plan de trabajo de la implementación de la metodología de auditoria social con cronograma detallado.
2. Informe del taller de capacitación realizado.
3. Cuadros con el vaciado de la información recopilada con los instrumentos aplicados.
4. Documento del informe preliminar de resultados.
5. Informe final de auditoria social.

6. Informes de los eventos de presentación de resultados que deben incluir los programas o agendas de los eventos, listados del registro de asistencia, presentación de power point, fotografías.

G. Periodo de realización

La consultoría tendrá una duración de 8 meses días a partir de la firma del contrato respectivo.

H. Condiciones generales

El consultor (a) trabajará bajo la supervisión de la coordinadora del proyecto.

I. Perfil requerido

- Profesional universitario con grado de licenciatura en ciencia sociales.
- Con estudios de auditoria social y un mínimo de experiencia de 3 años en la implementación de procesos de auditoria social, especialmente en elaboración de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Con conocimientos de trata de personas.

J. Modalidad y lugar de presentación de propuestas

Los y las interesadas deberán remitir:

- Currículum Vite debidamente documentado, incluyendo referencias de organizaciones u organismos a quienes haya prestado sus servicios profesionales en consultorias similares.
- Un documento donde exprese de manera clara y explícita el diseño de la propuesta de la consultoría (objetivos, metodología, principales actividades a desarrollar y cronograma).
- Trabajos previos relacionados con auditoría social donde se haya participado.
- Propuesta económica.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia del formulario de Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado –RTU- Actualizado.

La propuesta podrá ser enviada por correo electrónico a ECPAT – Guatemala a propuestasconsultoriae@gmail.com más tardar el día 2 de abril de 2018.

